



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S.:146

CSM.boo.

31.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 001809
LITUECHE, 01 AGO 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 19 de fecha 25 de Julio del 2014, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- Los pasajes que se adjuntan

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social a Doña SELMA LEONOR ABARCA DIAZ, Cédula de Identidad N° 5.838.265-5, Domiciliada en el sector de Caserío Talca de la comuna de Litueche, consistente en la cancelación de pasajes, por un valor de \$ 7.500.- (Siete mil quinientos pesos).

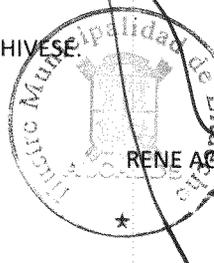
IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

GENERESE, cheque a nombre de la Sra. Selma Leonor Abarca Díaz, Cédula de Identidad N° 5.838.265-5.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
RAE.SOP.CSM..boo.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social